

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

EN MADRID.	Un mes 10 rs.	EN PROVINS.	Un trimestre 40.
ED. GRANDE.	Un semestre 54.	ED. GRANDE.	Un semestre 76.
	Un año 100.		Un año 140.

EDICION PEQUEÑA: 30 trimestres 54 sem. y 96 un año.

VENTA: Un número DOS cuartos; 25, 4 reales.

AÑO XX. NUM. 3701.

EDICION
DE LA MAÑANA.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1867.

ANUNCIOS
a la administracion.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.

EN LAS EDICIONES GRANDES UN REAL LINEA.
EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LINEAS.
COMUNICADOS Y DEFUNCIONES a precios convencionales.
Papel de la fábrica de Morata; despacho Caballero de Gracia,
núm. 26, 4 escudos resma pequeña.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA.
Plaza de las Cortes, núm. 8, cuarto bajo.

LUNES 30 POR LA TARDE.

La Gaceta de hoy publica tres reales decretos, concediendo la jubilación a don Felipe Urbina y Daoiz, presidente de la sala del tribunal supremo de Justicia; promoviendo á esta presidencia de sala á D. Joaquín de Palma y Vinuesa, ministro mas antiguo del mismo supremo tribunal; y nombrando para esta plaza á D. Eusebio Morales de Puigdevan, cesante de igual cargo.

Tambien publica el periódico oficial lo siguiente:

—Una real orden del ministerio de Hacienda, declarando subsistente la carga de Justicia de 609 escudos 421 milésimas á favor del ayuntamiento de Algete (Madrid) como participe de las alcabalas del mismo.

—Otra real orden del ministerio de la Gobernación sobre los abusos que se cometen en la venta de medicamentos. En este documento se dice á los gobernadores:

1º Que se recomienda eficazmente á V. S. el mas estricto cumplimiento de quanto previene la legislación vigente sobre venta de medicamentos y sobre intrusiones, haciendo extensiva esta recomendación á las academias de Medicina, juntas de Sanidad, subdelegados y demás funcionarios del ramo, a fin de que empleen todo su celo y vigilancia para cortar radicalmente los mencionados abusos, y con objeto al propio tiempo de que las clases facultativas no se estremiten y cada cual ejerza dentro de sus atribuciones.

2º Que remita V. S. en el término de un mes, un estado comprensivo de todas las multas impuestas por intrusiones expresando la fecha de la exaccion de aquellas, desde el mes de enero de 1863 hasta el dia, ó razonando en su caso los motivos de no haberlo verificado.

3º Que prevenga V. S. á toda clase de facultativos, médicos y cirujanos residentes en esa provincia, la obligacion que tienen de subordinarse exclusiva y necesariamente á recetar, y de ningún modo á administrar medicamentos sin intervención de farmacéutico, en tanto que se halle vigente el art. 81 de la ley de sanidad, y mientras reine el espíritu general de la legislación del ramo.

4º Que consagre V. S. el mas vivo interés á este importante asunto, no perdiendo de vista el que este ministerio le viene demostrando hace mucho tiempo, y sobre el que no descansará hasta poner término á los referidos excesos que por falta de vigilancia se siguen cometiendo.

5º y último. Es también la voluntad de S. M. se encargue á V. S. que haga observar puntualmente lo prevenido en el art. 28 de las ordenanzas de farmacia, castigando severamente á los infractores y exigiendo la responsabilidad á quien corresponda.

—Lista de la suscripción para aliviar las desgracias de Filipinas y Puerto-Rico, suscripción que se eleva ya á 66764 escudos.

—Un anuncio de la dirección de Contribuciones, publicando por primera vez la vacante del título de barón de Segur.

—El estado de las operaciones de la caja de Ahorros de Madrid, del cual resulta que ingresaron ayer 448674 escudos, y se devolvieron 132452.

—De la agencia Galaud recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS

Paris, 30.

Continuará hoy la discusion sobre la ley de reorganización militar.

San Petersburgo 29.

El general Ignatief ha sido nombrado ministro de Telégrafos.

La escampavia Centella, del apostadero de guarda-costas de Algeciras, aprehendió en la noche del 19 del actual, en aguas de aquella bahía, una barquilla con 16 bultos de tabaco.

La nombrada Virá, del apostadero de Cádiz, aprehendió en la madrugada del mismo dia un pailebot en aguas de la barra de Tarragona, con cargamento de tabaco.

En la última semana han continuado en escala ascendente y con insistencia, á pesar de los medios que se usan, las corizas, los catarros, las fluxiones, las ronqueras, las oftalmias, las fiebres catarrales, las gástricas, las pleurodinias, las pulmonías, las congestiones al hígado y al cerebro y los dolores reumáticos y nerviosos, debido todo al temporal duro, seco y frio que tan constantemente está reinando; y á no dudarlo irán aquellas en aumento si no sobrevienen las lluvias.

Así por lo grave de las enfermedades agudas que ha habido, como porque en muchas de las crónicas ha abreviado su fatal terminación el temporal reinante, las defunciones han sido bastante numerosas.

Los señores condes de Xiquena han tenido la desgracia de perder á la única hija que tenían.

Al Español, periódico ministerial, dirigido por el Sr. Alfonso de la Rosa, una preciosísima misa de aguinaldo, en la cual han ejecutado con el mejor éxito la sección de canto y música los

señoritas de Gilhou y Travieso, que voluntariamente se han ofrecido á este piadoso acto, con algunas personas mas de la amistad de las familias.

La comisión elegida por el Congreso para contestar al discurso de la corona se ha reunido hoy á las doce, con asistencia del gobierno, y esta misma tarde presentará á la cámara el proyecto de mensaje.

El Español da cuenta de la elección del conde de San Luis para la presidencia del Congreso en las siguientes líneas:

«Tenemos la satisfacción, dice, de anunciar á nuestros lectores que nuestro respetable amigo el señor conde de San Luis ha sido elegido presidente del Congreso.

Los antecedentes políticos del señor conde, su larga carrera y su elevada inteligencia, que ha dedicado siempre á la defensa de las instituciones representativas, le hacen muy digno del insigne honor que la cámara popular acaba de dispensarle. Damos la mas cordial enhorabuena al señor conde.»

Ha producido sensación en París el suceso de que varios periódicos de los departamentos hayan publicado á la vez un mismo artículo, que es una especie de proclama o llamamiento á las armas á la nación francesa. Consideráse, no sin razón, que este artículo ha sido enviado de París á dichos periódicos.

Continúan los preparativos belicosos en Francia. El Centinela del Lura dice que se va á armar el fuerte de Rousset, donde se esperan al efecto cien piezas de artillería.

Para mañana 31 se anuncia una gran asamblea de mazzinianos en Lugano.

Acaba de nombrarse en Alemania una comisión para estudiar la cuestión de la unidad monetaria para los Estados de la Confederación del Norte.

El viernes pasado salieron de Chantam para Gibraltar y Malta, destacamientos de tropas marítimas, destinadas á reforzar los cuadros de las guarniciones en estas fortalezas.

Escríben de Roma con fecha 24 de este mes, que informado el ministro de las Armas de que una banda considerable de garibaldinos anochazaba á Aequapendente, ha enviado inmediatamente á dicho punto refuerzos de tropas y de municiones.

Escríben de Florencia á un periódico belga, que el embajador de Francia en Italia ha manifestado al Sr. Menabar que si se intentaba un nuevo ataque contra Roma, se vería Francia en la necesidad de ocupar, no solo la ciudad Eterna, sino también la frontera pontificia.

El sábado ha llegado á esta corte el primer tren de carbon de piedra, procedente de la mina Terrible, en Belmez, consignado á los Sres. P. Cascajo y compañía. Como un verdadero acontecimiento para la industria española, nos apresuramos á ponerlo en conocimiento del público. Rivaliza por su clase y limpieza con las mejores humas inglesas, y los que deseen conocerle pueden pasar á los grandes depósitos de dichos señores, situados en la estación del ferro-carril del Mediodía (vulgo Atocha), entrando por la carretera de Valencia.

El dia 31 á primera hora de la noche habrá en la capilla del Obispo (plaza de la Paja) los piadosos ejercicios que en igual dia se suelen tener todos los años. Cada uno de los asistentes recibirá una estampa de un santo de los que se venían en el curso del año, con el objeto de que le tenga por protector durante el año próximo. El dia primero de año á igual hora habrá también piadosos ejercicios con el objeto de implorar la divina misericordia durante todo el año en favor de la Iglesia y de su augusto jefe, de nuestra nación y sus católicos monarcas, y de todos los asistentes á estos piadosos actos.

El baile que debía verificarse el dia 31 del corriente en el palacio del señor duque de Granada á beneficio de los pobres se traslada al dia 6 de enero próximo.

Causas ajenas á la voluntad de las señoras motivan esta traslación.

Los teatros de Madrid continúan poniendo en escena las obras estrenadas la noche de Navidad.

La comedia Naufragar en tierra firme y el drama de Hurtado La voz del corazón han dado y continúan dando llenos completos á la empresa del teatro del Príncipe.

Los caballeros de la Tortuga, zarzuela de Blasco, ha tenido excelente éxito en Jerez.

El teatro de los Bufos sigue representando Los infiernos de Madrid, del inspirado poeta Sr. Larra, obteniendo la empresa grandes resultados.

En la noche de Natividad, se ha efectuado en la villa de Chamartín de la Rosa, una preciosísima misa de aguinaldo, en la cual han ejecutado con el mejor éxito la sección de canto y música los

señoritas de Gilhou y Travieso, que voluntariamente se han ofrecido á este piadoso acto, con algunas personas mas de la amistad de las familias.

El barón Brunow, representante de Rusia en Londres, no asiste á la conferencia de embajadores en San Petersburgo. La Patria dá grande importancia á este hecho, pero la Epoca asegura que el barón Brunow no va á San Petersburgo por su mucha edad y la mala estación actual para el viaje. La Epoca niega también que la reunión de embajadores se deba á la casualidad de haber obtenido licencias todos á la vez, dando á entender por el contrario que se les ha dado licencia para que se reúnan.

El Etendard dice que el gobierno italiano debe pagar puntualmente la deuda afecta á las provincias de los Estados pontificios que tiene en su poder, cumpliendo el solemne compromiso contraído ó dejar dichas provincias.

La real academia de la Historia ha nombrado individuo correspondiente de la misma á D. Salvador de Torres y Aguilera, agregado de número á nuestra embajada en Roma y persona muy apreciable.

Prepararse en el teatro Real la ópera Elizir d'amore.

La señora Kellogg, que estaba en tratos para trabajar en el teatro Real, no viene ya á Madrid por no haberse puesto de acuerdo con la empresa en las condiciones del contrato.

El Eco de la Ganadería combate el proyecto del señor marqués de Bedmar de establecer una granja modelo en las inmediaciones de Madrid, auxiliando el gobierno este pensamiento con una subvención de 2 millones de reales en unas circunstancias en que por razón de economías se ha suprimido la cabana modelo. En opinión de nuestro colega, los ensayos agrícolas deben verificarse lejos de la corte.

El comercio de lanas está sufriendo una transformación completa. Las de carda pierden cada dia mas el favor que disfrutaban, adquiriendo las de peine el imperio de la moda; en Inglaterra las finas son mas buscadas que las ordinarias, y la facilidad de las comunicaciones, aumentando la competencia entre las de diversos países, hace que sean mas conocidas y apreciadas las mejores, que antaño no gozaban de reputación por su costoso transporte á las fábricas.

El 29 falleció en esta corte D. Manuel Panchón Macías, secretario honorario de S. M., caballero comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, jefe superior de la administración, diputado á Cortes y persona apreciadísima por sus grandes virtudes políticas y sociales.

La comisión del Senado que ha entendido en el dictamen de contestación al discurso de la corona, ha elegido presidente al Sr. Seijas y secretario al señor Benavides.

El vapor Vulcano, que ha regresado de Civita Vecchia á la península, concluida la cuarentena á que está sujeto en Mahón, pasará á un arsenal para limpiar sus fondos.

Hoy á la una y media se han reunido las secciones del Senado para constituirse y elegir los presidentes, vicepresidentes y vicesecretarios conforme al art. 42 del nuevo reglamento del Senado. Las secciones continuaran las constituidas dos meses conforme al art. 43.

Hoy recibimos la siguiente carta de uno de nuestros correpondentes:

Santiago 24 de diciembre de 1867.

Los Excmos. señores marqués de Santa Cruz, de Rivadulla y D. Fernando Calderón Collantes, senadores del reino, y los diputados á Cortes que han sido por esta circunscripción Sres. D. Antonio Romero Ortiz, D. Juan Armada Valdés, marqués de Figueroa, D. Pedro Calderón Collantes y Herce, D. Eduardo Gasset y Artiye y el conde de Almina, con otros distinguídos amigos ó apasionados del ilustre general O'Donnell, deseando, aun después de la muerte prematura de este célebre e inolvidable personaje, manifestarle una prueba del afecto que le profesaban, han hecho celebrar un magnífico y solemne acto fúnebre por el eterno descanso de su alma el dia 23 del corriente en la iglesia del antiguo monasterio de San Martín.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacio templo comenzó desde muy temprano á polverse de multitud de personas de todas clases, que concurren presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin interrupción se ofreció hasta el medio dia en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuán.

El viernes se declaró un grande incendio en una fábrica de tejidos de lana en Córdoba. Las autoridades y los bomberos acudieron al sitio y prestaron grandes servicios, logrando evitar que el fuego destruyese toda la fábrica. Las pérdidas, sin embargo, fueron de consideración.

El Boletín eclesiástico de Huesca publica una carta que el Papa ha dirigido a aquel obispo enviándole su bendición apostólica así como a su clero y diocesanos.

El joven pintor valenciano Sr. Domingo ha sido pensionado por la diputación provincial de Valencia para que estudie cuatro años el arte en el extranjero.

Un despacho del Cairo del 26 de diciembre dice que la expedición inglesa en Abyssinia seguía su marcha sin encontrar ningún serio obstáculo. El 13 de diciembre se habían recibido noticias de Sofía, donde se encuentra el cuartel general del coronel Merewether. Todo seguía bien y la situación de los prisioneros ingleses no inspiraba ninguna inquietud. Theodoros había llegado a 30 millas de Debra-Tebau; pero surriendo entorpecimientos en su marcha, no era probable que hubiese un encuentro con el ejército inglés hasta dentro de algunas semanas.

Las comisiones permanentes del Senado son la de examen de calidades, la de administración económica del Senado, la de peticiones y la de cuentas generales del Estado, que entenderá también en las del Senado, así como en materia de pensiones, y en el examen de los ereditos extraordinarios y supletorios acordados por los ministros en los intermedios de una a otra legislatura. Las comisiones de contestación al discurso de la corona, subió a la tribuna y leyó el proyecto de contestación al discurso de la corona.

Terminada la lectura pidió la palabra el Sr. Nocedal. Inmediatamente después se procedió al sorteo de las secciones. Terminado el sorteo de secciones juro y tomó asiento como diputado el señor Sanchez Molina. Eligiose en seguida la comisión de actas para la cual resultaron nombrados los Sres. Pla y Caneja por 105 votos, Anduaga por 102, Guillén por 102, Caramés por 90, el marqués de la Encarnación por 102, el Sr. Ramírez Arellano por 102 y el Sr. García Llobera por 90. Obtuvieron además votos los Sres. Pérez Batallón 23, Manresa uno, marqués de Pidal uno, Menéndez de Luarca uno, Cadorniga uno, Méndez Alvaro uno, Fanés uno, marqués de Saraoal uno. Resultando además dos papeletas en blanco y tres perdidas.

Para la comisión de peticiones resultaron elegidos los Sres. Díaz Agero por 86 votos, Aunión por 88, Brunet por 88, Lacy por 90, Fernández Losada por 90, González Apouza por 90, y Martín de Miguel por 99. Además obtuvieron votos el Sr. Fernández Baeza 34, y varios señores diputados un voto cada uno.

Para la comisión de examen de cuentas resultaron elegidos los Sres. Sanchez Ocaña (D. Manuel), Villanova, Miranda, Segovia, Bermúdez de Castro, Lacy (D. Salvador) y conde de Toreno.

Para la comisión de gracia y pensiones han sido elegidos por el Congreso los señores Escrivá, por 88 votos; barón de Alcalá, por 83; Lacy (D. Mariano) por 81; Besieres, por 78; Bravo (D. Antonio), por 79; Castro (D. Francisco), por 80, y Botella (D. José), por 80.

La comisión del Congreso encargada del dictámen de contestación al discurso de la corona ha nombrado presidente al Sr. Catalina y secretario Sr. al Botella.

El dictámen de la comisión del Congreso encargada de redactar la contestación al discurso de la corona estará sobre la mesa después de impreso veinticuatro horas, procediéndose enseguida a la discusión que versará solo sobre la totalidad procediéndose en todo lo demás como en el Senado, cuyo método indicamos en otro lugar.

Mañana 31 del corriente a las nueve de la noche celebra el Ateneo Junta general extraordinaria para tratar sobre el aumento de la cuota mensual y elección de presidente.

En el proyecto de ley sobre guardería rural, leído el sábado en el Senado por el presidente del consejo de Ministros, se establece el que dicha fuerza formaría un cuerpo independiente del de la Guardia civil, a diferencia de lo que disponía la ley de 27 de abril de 1866 por la que se aumentó esta última a fin de que pudiese vigilar la propiedad rural.

SENADO.—Sesión de hoy 30.

El señor marqués de Miraflores la abrió a las dos y cuarto.

Dijo cuenta de que la comisión del mensaje había nombrado presidente al Sr. Seijas y secretario al Sr. Benavides.

—El señor presidente del consejo de Ministros ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre empleados públicos.

—Se hizo la elección de la comisión de examen de calidades y resultaron elegidos los Sres. Castro y Rojo, Palma y Vinuesa, Villalarz O'Gahan, Montefuerte, Escudero y Ciga.

Para la comisión de administración económica fueron elegidos los señores: Gaudalain, Torre Mata, Souza, Montefuerte, Villalaz, González Elipe, Salamanca.

Para la comisión de cuentas fueron elegidos los Sres. Donoso Cortés, Elizalde, Goyeneche, Huete, Sanchez Ocaña, Santa Cruz y Trápida.

Para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de fuerza rural, resultaron elegidos los señores: Seijas, el Sr. Benavides, Donoso Cortés, Elipe, Rentero y Villa, San Román, Gaudalain y Olivan.

Por último se procedió a elegir la comisión que de dictámen sobre el proyecto de ley de minas y fueron elegidos los señores Olivan, Puñonrostro, Palma y Vinuesa, Elipe, marqués de Bedmar, O'Gahan y Albranca.

El señor Presidente anunció que se avisaría a domicilio para la sesión inmediata.

Dice *El Imparcial*:

A pesar de lo declarado por el organismo oficial de la fracción neo-católica, esta tomó parte en la elección de la cuarta vice-presidencia del Congreso, dando sus sufragios al Sr. F. Espino, y en la votación de secretarios, que fue muy empeñada, dando los neos sus sufragios a los Sres. Muñoz y Ajero, contra los señores marqueses de Bogaray y la señorita de Cadorniga, que perdió la elección por contados votos.

Parece que en la nueva ley de instrucción pública que el gobierno presentará a las Cortes, se suprimen las escuelas normales, inspecciones y secretarías de las juntas provinciales. Se crean unos institutos de segunda enseñanza una universidad de pedagogía, y juntas parecidas a las del año 1823, con la diferencia de que en la de ahora se da más intervención al clero.

Mañana martes, se verificará en el teatro de la Zarzuela el primer baile de máscaras de doce y media de la noche a las seis de la mañana.

CONGRESO.—La sesión de hoy empezó a las dos y media bajo la presidencia del señor conde de San Luis.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Catalina presidente de la comisión de contestación al discurso de la corona, subió a la tribuna y leyó el proyecto de contestación al discurso de la corona.

Terminada la lectura pidió la palabra el Sr. Nocedal.

Inmediatamente después se procedió al sorteo de las secciones.

Terminado el sorteo de secciones juro y tomó asiento como diputado el señor Sanchez Molina. Eligiose en seguida la comisión de actas para la cual resultaron nombrados los Sres. Pla y Caneja por 105 votos, Anduaga por 102, Guillén por 102, Caramés por 90, el marqués de la Encarnación por 102, el Sr. Ramírez Arellano por 102 y el Sr. García Llobera por 90. Obtuvieron además votos los Sres. Pérez Batallón 23, Manresa uno, marqués de Pidal uno, Menéndez de Luarca uno, Cadorniga uno, Méndez Alvaro uno, Fanés uno, marqués de Saraoal uno. Resultando además dos papeletas en blanco y tres perdidas.

Para la comisión de peticiones resultaron elegidos los Sres. Díaz Agero por 86 votos, Aunión por 88, Brunet por 88, Lacy por 90, Fernández Losada por 90, González Apouza por 90, y Martín de Miguel por 99. Además obtuvieron votos el Sr. Fernández Baeza 34, y varios señores diputados un voto cada uno.

Para la comisión de examen de cuentas resultaron elegidos los Sres. Sanchez Ocaña (D. Manuel), Villanova, Miranda, Segovia, Bermúdez de Castro, Lacy (D. Salvador) y conde de Toreno.

Para la comisión de gracia y pensiones han sido elegidos por el Congreso los señores Escrivá, por 88 votos; barón de Alcalá, por 83; Lacy (D. Mariano) por 81; Besieres, por 78; Bravo (D. Antonio), por 79; Castro (D. Francisco), por 80, y Botella (D. José), por 80.

Esta tarde se ha leído en el Congreso el dictámen de la comisión de mensajes. Dice así:

«La comisión nombrada para contestar al discurso de la corona, tiene el honor de someter al Congreso el siguiente proyecto de contestación:

Señora: en todos los tiempos fue grato acontecimiento y prenda de feliz augurio para los representantes de la nación española, ver favorecido y honrado por la majestad del monarca el acto solemne de comenzar sus tareas. Pero el espontáneo testimonio de reverente cariño y de entusiasta adhesión con que V. M. ha sido saludada en este recinto, y la fervorosa atención con que los cuerpos colegiados y el país entero han escuchado la voz augusta de la Reina, indicio seguro son de que algo especial hay en las circunstancias presentes que avalora este suceso y le presta muy vivo carácter de venturosa trascendencia.

Pocas veces en la práctica y ejercicio de las modernas instituciones podrán encontrarse un soberano y un pueblo en ocasión más propicia de dirigirse plácidamente del corazón y de concentrar sus generosos afectos en el de gratitud á la Providencia, por cuyo poder se conjuran los peligros y se salván las sociedades.

El Congreso, señora, se asocia al noble sentimiento de V. M., y se congratula en reconocer el eminentísimo servicio que á la causa del orden, de la autoridad y de la justicia han prestado el vigoroso ardiente de vuestro gobierno, combatiendo y aniquilando la revolución armada, y su política prudente y previsora, cerrando los cauces y atajando los caminos á la revolución doctrinal, no menos temeraria y formidable.

El espectáculo que España ha ofrecido al rechazar con horror las crímenes terroristas de una guerra civil encendida y casi instantáneamente sofocada en varios puntos de la península, timbre de gloria, timbre esplendorizado por el heroísmo y comportamiento del ejército en quien más á la patria, el limpío honor y la resiliencia bravuza de los tercios españoles.

Para la comisión de cuentas fueron elegidos los Sres. Donoso Cortés, Elizalde, Goyeneche, Huete, Sanchez Ocaña, Santa Cruz y Trápida.

Para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de fuerza rural, resultaron elegidos los señores: Seijas, el Sr. Benavides, Donoso Cortés, Elipe, Rentero y Villa, San Román, Gaudalain y Olivan.

Vuestro gobierno aconsejándodos y V. M. acogiéndolo con maternal apresuramiento medidas e inducto y de clemencia, han interpretado con feliz acierto el halago caro de esta nación, dura y tenaz para combatir, generosa y blanca para perdonar, pues ostentarse el vencedor magnánimo con el vencido es la más honrada exaltación del propio mérito.

El ejército y así mismo la marina, en esta y en todas ocasiones, por lo que la patria puede esperar de su concurso para mantener siempreiles en la propia y en remotas tierras el principio de la independencia por que pelearon nuestros padres y los sagrados objetos en que se resumen nuestras glorias pasadas y presentes, merecen la alta estimación, con que su reina los honra y el agradecimiento sincero que la nación les tributa.

No es en rigor, señora, á los diputados a quienes toca encarecer el valor arancio de la nación que representan; la cual, a pesar de la prolongada crisis económica y de los escasos rendimientos de la agricultura, y del malestar de la industria, y de la paralización del comercio, triste resultado de la inquietud y alarma de otros días, obedeciendo como siempre á la voz del patriotismo y á los impulsos de su general grandeza, ha acudido á llenar con esfuerzo la suscripción voluntaria de un empréstito cuantioso;

insigne e indeleble testimonio de confianza que solo vuestro gobierno puede apreciar en toda su consolidadora significación.

Al beneficio de la paz garantizada y del orden moral establecido, no es mucho que los pueblos respondan con la doble ofrenda de sus simpatías y de sus tesoros. El Congreso creyó firmemente que con tan clara muestra del alcance que logran todavía las fuerzas vitales de nuestra patria, con la mejora indudable del crédito, y sobre todo, con la energética perseverancia de vuestro gobierno en el propósito de realizar prudentes y bien estudiadas disminuciones en todos los gastos que de rebaja sean susceptibles,

se llegaría á la verdadera nivelación de los presupuestos, término anhelado por V. M. y para el que vuestro gobierno puede contar con la resuelta y constante cooperación del Congreso, como cuenta ya por lo que en este sentido ha hecho, con la gratitud de la nación.

Pero si no está bien en boca de los diputados encomiar sobreadamente los esfuerzos e hidalgua de los pueblos de que forman parte y en cuyo nombre hablan, licito les ha de ser expresar su satisfacción por el lisonjero y apacible estado de nuestras relaciones con las potencias aliadas y hacerse intérpretes del regocijo inmenso que en todos los corazones verdaderamente españoles y por tanto católicos han producido las magníficas palabras de V. M. acerca del pontificado y en pro de la independencia y estabilidad del legítimo poder e incontrastables derechos de la Santa Sede.

Vuestro gobierno, usando de la iniciativa y tomando la actitud que corresponde á una nación eminentemente católica, y ofreciendo al emperador de los franceses, amigo y aliado de España, los medios de nuestra cooperación moral y aun los recursos de nuestras fuerzas en el caso en que se creyera preciso emplearlas en defender los legítimos derechos de la Santa Sede, ha merecido bien la confianza de la nación; y se ha mostrado digno de la reina que felizmente se sienta en el trono de Isabel I, y digna del pueblo que siete siglos peleó por la integridad de su fe. En la horrible lucha de la revolución con la legitimidad, de la fuerza con el derecho, la Santa Sede simboliza la causa del derecho y de la legitimidad. España con su amor filial al Padre Santo, con el influjo moral de su opinión, con su palabra y con su voto, si la conferencia europea llegara á realizarse, tiene su puesto de honor y de justicia así como el derecho y la fuerza de la Santa Sede simboliza la causa del derecho y de la legitimidad.

El Congreso, señora, examinará con el debido detenimiento los proyectos de ley relativos á los mas altos intereses morales y religiosos, que V. M. sirve indicar, y desde luego se promete la seguridad de que al fijar los principales fundamentos en la ley orgánica de tribunales y los del enjuiciamiento en materia criminal y al proponer otras resoluciones que afecten á la mas espléndida administración de la justicia así como la terminación feliz de graves negocios eclesiásticos, se habrá dado un nuevo paso en el camino de las útiles reformas, convirtiendo hacia asuntos verdaderamente provechosos y trascendentales, la preciosa actividad antes malgastada con dolorosa frecuencia es alimentar los impetus inmoderados de los partidos y la estéril contienda de las vanidades.

De todas las leyes que un gobierno conservador puede ofrecer al estudio y debate de las cámaras, pocas habrá de más vital importancia que las que se refieren á la enseñanza de la juventud.

Ya en la anterior legislatura, las Cortes aprobaron una serie de decretos orgánicos en la instrucción pública encaminados al alto fin de garantizar juntamente con el sano y legítimo progreso de las ciencias, las letras y las artes, el respeto que merecen los eternos principios en que descansan la toda sabiduría fecunda y toda civilización verdadera.

En la legislatura presente el Congreso recibirá con placer y examinará con solicitud el proyecto de ley de instrucción primaria formado sobre el principio cardinal de la unión, siempre manteniendo en España entre la Iglesia y el Estado para el inmenso beneficio de la educación popular, que la abundante semilla

de buena enseñanza en los primeros años de la vida trasciende á todas las edades y produce saludables frutos en el destino ulterior de los individuos, en la armonía y concierto de las familias, en el reposo y prosperidad de los pueblos.

Asegurado el orden público, restablecido y vigorizado el principio de autoridad en todas las esteras, el Congreso se complacerá vivamente en facilitar a vuestro gobierno los medios que estén á su alcance para el desarrollo de los intereses materiales y morales de la nación y para asentar sobre firmes bases las reformas administrativas ya realizadas, y las que en lo sucesivo aconseje la ilustrada experiencia de los tiempos. Figura entre ellas la ley orgánica de las carreras del Estado: el Congreso verá y discutirá con especial interés un proyecto que se encamine á cerrar para siempre la puerta a los destinos públicos á la ignorancia y al favor, y á abrir la bizarramente para el ingreso y los ascensos á la honradez probada y almerito reconocido.

Además de este proyecto, el de la escala única de actividad en la marina de guerra fundado igualmente en reglas de equidad, y el de reforma de la ley de guardería rural, serán digna y muy útil tarea del Congreso, y á la se dedicará con la intensidad y eficacia que merece.

Profundamente han convocado el maternal corazón de V. M. las tremendas calamidades que affligen á nuestros hermanos de América y á los de una parte de la Océano. La Nación entera se asocia á este dolor, y siguiendo el noble ejemplo que como siempre le ofrece la munificencia de su Reina, contribuirá por medio de la suscripción abierta, al posible alivio de tantos desastres. La metrópoli probará una vez más la cariñosa predilección que la inspira aquellas apartadas regiones, rica joya de la corona de España, recordando vivo de impermeables glorias nacionales.

Grandioso e importante es, señora, el conjunto de los proyectos que V. M. se digna de anunciar; noble y ardua es la empresa que vuestro gobierno, apoyado en la pública opinión y con el concurso de las Cortes del reino, se proponga llevar á cabo.

Consolidar el reposo material y moral, y favorecer el movimiento de la riqueza pública; dirigir las corrientes de la política y de la administración en términos de que fertilicen y fecunden el antiguo agostado campo de las discordias y de los odios; asegurar el curso armónico de las instituciones representativas por que España se rige; mantener en perpetuo vigor los laureles de la historia y de las tradiciones de la patria, propositos, señora, que honran á quien los abriga y harán perdurable la memoria de quien lo realice. Realicélos, en hora feliz, monarca y pueblo unidos en generosa aspiración, animados por fe viva, y puestos los ojos en Aquel por cuyo querer soberano reinan los reyes y legislan en justicia los legisladores.

Palacio del Congreso 30 de diciembre de 1867.—Severo Catalina.—José Fernández Espino.—Francisco Botella.

Para las mesas de las secciones del Senado han sido nombrados los señores siguientes:

Primera. Presidente, D. Antonio Benavides; vicepresidente, González Romeo; secretarios, Trúpita y marqués de Villarezo.

Segunda. Presidente, duque de Valencia; vicepresidente, marqués de Cigarral; secretarios, duque de Baena y marqués de Aranda.

Tercera. Presidente, marqués de Roncal; vicepresidente, conde de Torremata; secretarios, Trúpita y marqués de O'Gaván y Villarezo.

Cuarta. Presidente, D. Juan Bravo Murillo; vicepresidente, D. Antonio Escudero; secretarios, D. Juan Sevilla y D. Antonio Rentero y Villa.

Quinta. Presidente, D. Eusebio Gálvez; vicepresidente, conde de Sevilla; secretarios, marqués de Bedmar y marqués de Castilleja.

Sexta. Presidente, marqués de Miraflores; vicepresidente, D. Ramón L. Vázquez; secretarios, duque de Moctezuma y marqués de los Velez.

Séptima. Presidente, D. Manuel Seijas; vicepresidente,

diseñador en Brágica, Sr. Rogier, no ha aceptado la misión que le había confiado el rey de Francia en su gabinete.

A fin de que el considerase el número de tarjetas que según costumbre circulan por el correo interior el 1º de enero puedan quedar distribuidas en el mismo día, se ha recomendado al público por la Administración de correos la conveniencia de activar la representación de varias óperas nuevas, y entre otras la de *Don Carlos*, de Verdi.

Escriben de Constantino que el gobierno otomano ha resuelto no dar contestación alguna á la nota de las cuatro potencias que se refiere á los asuntos de Oriente.

La *Gaceta pianista* dice que en un principio aceptó Lanza la cartera del Interior, pero que luego la rehusó manteniéndose inmediatamente á Casale. Parece que Seilla se negó a admitir la cartera de Hacienda. Se designa á Bixio para ministro de Marina.

Ayer tarde solo asistieron a la sesión cinco senadores de los conocidos por su adhesión á la unión liberal; y sin embargo, solo aparecieron en las votaciones dos papistas en blanco.

Hasta el dia 2 no se retrae en el Congreso el proyecto de ley sobre instrucción primaria.

En uno de los primeros días del próximo mes de enero darán principio en Toledo á las obras necesarias para elevación de aguas del río Tajo, que han de abastecer á la población. Con este objeto se ha trasladado á aquél punto el ingeniero director D. José Vargas.

El jueves próximo, 2 de enero, se verificará la apertura de los tribunales de justicia.

Anoche fué herido gravemente en el vientre, junto á una taberna de la calle de Floridablanca un joven de 26 años por otro con quien disputaba. El agresor está preso, y el origen de la reyerta parece que fué ocasionado por ciertos resentimientos en que moraban mujeres.

La *Constancia* dice anoche que se ha llevado chasco al creer como creyó, que la reforma de los reglamentos se hizo para destruir las prácticas parlamentarias, oyendo después las palabras del señor conde de San Luis al tomar posesión de la presidencia del Congreso.

En la Gran Bretaña se repiten con frecuencia las manifestaciones en favor de la Iglesia católica. En un *meeting* que tuvo lugar el dia 28 en la diócesis de Salford, se tomaron varias resoluciones que debían redundar en beneficio del poder temporal. En Kilkenny (Irlanda), el alegre, magistrados y otros dignatarios civicos han firmado ya la declaración católica. Se cree que no tardarán otras muchas ciudades en imitar el ejemplo dado por Kilkenny.

Se halla de venta en las principales librerías de esta corte un *Anuario encyclopédico* de grande utilidad para todas las clases sociales, libro barato y nuevo en su género, cuya adquisición se recomienda por las interesantes y variadas materias que trata y los curiosos datos que contiene.

Para dar una ligera idea de esta publicación, digna de figurar en todos los buñetos, haremos una reseña sacada de alguna de las secciones en que se divide.

A continuacion del calendario y del juicio del año, encontraremos los lectores el alto personal de la administracion central y de los tribunales supremos, la estadística clasificada de la población del globo y de España, la de la propiedad inmobiliaria, el recuento de la ganadería, y resumenes convenientemente ordenados de todos los servicios del presupuesto general del Estado y de los provinciales y municipales.

De todos los valores públicos que constituyen la deuda de la nación, de la situación de los bancos, de la caja de depósitos y de Ahorros, del monto de piedad y de las sociedades de crédito, se hace una exposición detallada que permite formar un juicio exacto acerca de tan graves asuntos. También se hallará en el *Anuario* un detenido estudio sobre la balanza de comercio. El estado de las cargas civiles y militares se presenta con extensión y copia de datos, de manera que sirva de segura guía para los padres de familia por lo que respecta á la educación de los hijos. Hay también para los usos del comercio utilísimas noticias sobre el sistema monetario de pesas y medidas, numerosas tablas de reducción y contabilidad, tarifas de correos y telégrafos, transportes, ferias y otros datos curiosos.

La legislación relativamente los juzgados de paz, contrato de arrendamiento, juicio de desahucio y disenso paterno ocupaba bastantes páginas, como también la reseña de los establecimientos de baños y los indicadores de los caminos de hierro.

Con dos secciones de amena lectura termina este libro, una de las cuales se destina á los grandes inventos antiguos y modernos y á recordar los nombres de españoles célebres, y la otra al fomento de la población rural.

Escriben de Roma á la *Agencia Hispana* que el cardenal d'Andrea se retirará y renunciará públicamente á su obispado y abadía. En tal caso no habrá necesidad de instruir el proceso canónico que pedía el cardenal.

Continúan llegando gran número de voluntarios para el ejército pontificio. Hace unos cuantos días desembarcaron en Civita-Vecchia 110 hombres para la legión de Antibes, 117 para los juavos y 45 para los cazadores.

Para el mes que viene quedará ya terminado por completo uno de los te-

Varias familias del estado llano han recibido una circular anónima exhortándolas á abstenerse de concurrir á los teatros; pero no por eso dejan los empresarios de activar la representación de varias óperas nuevas, y entre otras la de *Don Carlos*, de Verdi.

Escriben de Constantino que el gobierno otomano ha resuelto no dar contestación alguna á la nota de las cuatro potencias que se refiere á los asuntos de Oriente.

La *Gaceta pianista* dice que en un principio aceptó Lanza la cartera del Interior, pero que luego la rehusó manteniéndose inmediatamente á Casale. Parece que Seilla se negó a admitir la cartera de Hacienda. Se designa á Bixio para ministro de Marina.

Ayer tarde solo asistieron a la sesión cinco senadores de los conocidos por su adhesión á la unión liberal; y sin embargo, solo aparecieron en las votaciones dos papistas en blanco.

Hasta el dia 2 no se retrae en el Congreso el proyecto de ley sobre instrucción primaria.

En uno de los primeros días del próximo mes de enero darán principio en Toledo á las obras necesarias para elevación de aguas del río Tajo, que han de abastecer á la población. Con este objeto se ha trasladado á aquél punto el ingeniero director D. José Vargas.

El jueves próximo, 2 de enero, se verificará la apertura de los tribunales de justicia.

Anoche fué herido gravemente en el vientre, junto á una taberna de la calle de Floridablanca un joven de 26 años por otro con quien disputaba. El agresor está preso, y el origen de la reyerta parece que fué ocasionado por ciertos resentimientos en que moraban mujeres.

La *Constancia* dice anoche que se ha llevado chasco al creer como creyó, que la reforma de los reglamentos se hizo para destruir las prácticas parlamentarias, oyendo después las palabras del señor conde de San Luis al tomar posesión de la presidencia del Congreso.

En la Gran Bretaña se repiten con frecuencia las manifestaciones en favor de la Iglesia católica. En un *meeting* que tuvo lugar el dia 28 en la diócesis de Salford, se tomaron varias resoluciones que debían redundar en beneficio del poder temporal. En Kilkenny (Irlanda), el alegre, magistrados y otros dignatarios civicos han firmado ya la declaración católica. Se cree que no tardarán otras muchas ciudades en imitar el ejemplo dado por Kilkenny.

Anoche recibimos de la agencia *Galaud* los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 30. El diputado Desrotours ha apoyado su enmienda relativa á los soldados hijos de padres extranjeros.

Continúa la crisis ministerial en Italia. El general Bixio ha rehusado la cartera del Interior.

El caballero Nigra ha salido ayer de Paris.

El gobierno italiano refuerza la guarnición de Nápoles.

El ministerio belga no se ha reconstituido hasta ahora.

Según las últimas noticias recibidas de Florencia aun no se había reconstituido el ministerio italiano.

Anuncian de París que el poeta francés Lamartine se halla completamente restablecido de su larga y penosa enfermedad.

Las tropas prusianas han empezado á evacuar las ciudades sajones de Leipzig y Bautzen.

Con el título del *Averiguador* ha empezado á ver la luz pública en esta corte una revista semanal que, según dice en su número prospecto, se propone tres fines: primero y principal, aluminar en España un género de comercio literario que ha alcanzado gran prosperidad en toda Europa, y en la América del Norte; segundo, ser una revista de bellas artes de suma utilidad á todo el que por pasatiempo ó por afición, halle placer en mirar un cuadro, una estampa ó cualquier otro objeto artístico; tercero, publicar en sus columnas cuantas noticias descubrimientos y novedades tengan relación con la verdadera erudirosidad.

Deseamos prosperidad y el logro de sus propósitos al nuevo colega.

Un periódico de Montevideo publica el siguiente despacho telegráfico sobre la batalla de Tuyutí entre paraguayos y almacenes:

«Los paraguayos en número de 8000 atacaron nuestro campo, sorprendiendo á la vanguardia, forzando la primera línea, tomando las trincheras brasileñas. El viceconde de Porto Alegre se herido en un brazo, y el general Menem Barreto en la cabeza.

Los paraguayos consiguieron siempre llevarse dos cañones de los argentinos y un oficial prisionero.

Incendiaron los bagajes, hospitales y proveedurías argentinas.»

Por muerte del Sr. Panchón y Macías y pase al Senado del señor marqués de Valderrama, habrá que proceder á nuevas elecciones en el segundo distrito de la provincia de León.

Se va á colocar el retrato del señor Pastor Díaz en el salón de conferencias del Congreso, entre los que existen ya de ex-presidentes de dicha cámara.

El 24 se inaugurarán las obras de la nueva carretera de la Bajada á Orión, provincia de León. Los pueblos interesados en esta vía han solemnizado con muestras de regocijo público.

Para el mes que viene quedará ya terminado por completo uno de los te-

de bronce que se están fabricando en Sevilla y han de colocarse en el pórtico del Congreso sobre los pedestales que ocupan antes los que había de yeso.

El Sr. Somolinos, farmacéutico de esta corte, presentó á primeros del mes actual la renuncia de socio fundador y tesorero de la sociedad Hanemanniana matritense, á consecuencia de disensiones producidas por unos artículos publicados en *El Crítico Médico*, órgano oficial de dicha sociedad.

Recibimos cartas de Italia, dice la *Epoca*, en que se nos reitera la seguridad de haber estado en Florencia un señor Mendoza, que se titula coronel, con el encargo de explorar las intenciones del gabinete italiano, en el caso de que el Sr. Juan Prim trasladara su residencia á Genova ó Nápoles. Nuestro corresponsal nos asegura que la contestación del Sr. Menabre fué que, con arreglo á las leyes del país, no se podía negar el derecho de asilo á ningún emigrado político; pero que se estorbaría inexorablemente toda una quinacina revolucionaria.

Se ha publicado el *Anuario del observatorio astronómico de Madrid*, correspondiente al año 68. Las personas que conocen la importancia de este libro por los siete anteriores, podrán formarse idea de lo que será éste que escede en mérito y novedad á los otros.

Entre otros documentos importantes que publica el *Anuario del observatorio astronómico de Madrid*, se encuentra el informe que el director de dicho establecimiento D. Antonio Aguilar redactó á principios de año, y constituye una verdadera historia del indicado observatorio.

El haber anulado ayer el señor presidente del Senado que para la primera sesión se avisara á domicilio, es prueba de que el dictamen de contestación al discurso de la corona no se leerá hasta el jueves, por ser mañana dia de fiesta, y tal vez para dejar espacio en el Congreso á que se discuta este mismo asunto con asistencia de los señores ministros.

El jueves se discutirá en el Congreso el dictamen de la comisión encargada de contestar al discurso de la corona.

Los periódicos de provincias insertan el telegrama oficial en que se ha dado cuenta a los gobernadores de la apertura de Cortes.

«Se acaba de verificar en medio de la más completa tranquilidad y con la solemnidad que estaba anunciada la apertura de Cortes. S. M. la reina, tanto á su llegada al palacio del Congreso, como durante la lectura del discurso, al final y á su salida de dicho palacio, ha sido repetidas veces aclamada extraordinariamente. La concurrencia en el Congreso y en el tránsito de la carrera que S. M. ha recorrido, ha sido inmensa.»

La *Constancia* espera que el gobierno presente un proyecto de ley de incompatibilidades absoluto, sin el cual no es posible a juicio de nuestro colega el cumplimiento de la ley de empleados por estar unidas la justicia y la administración.

Las cartas de Roma confirmarán la noticia de que el conde de Baviera, director del *Osservatore Romano* y guardia noble de Su Santidad, ha ido á Florencia portador de una carta autógrafa de Pío IX.

En dichas correspondencias se recuerda que no es ésta la primera vez en que á pesar de la interrupción de las relaciones diplomáticas, Su Santidad ha escrito á Víctor Manuel para asuntos religiosos; añádese que la nueva misión tiene por objeto llamar la atención del rey de Italia sobre la lamentable situación en que se halla el clero italiano.

Con fecha 26 anuncian de Constantino que Mithad-bajá ha sido llamado á aquella capital con el objeto de hacer extensiva á todo el imperio la organización judicial y administrativa planteada en la isla de Candia.

En el Congreso se ha dado cuenta de una comunicación del presidente del Consejo, anunciendo que el señor coronel San Roman ha vuelto á la situación de reemplazo, y de otra comunicando el nombramiento del Sr. Lora para la secretaría de dicha presidencia.

La *Correspondencia General Austríaca* anuncia la ratificación del convenio relativo á la herencia del emperador Maximiliano, con arreglo al cual la emperatriz Carlota renuncia á la herencia y á su dotación de viuda consignada en el contrato matrimonial, quedando, por lo tanto, desligada de toda obligación de las que pesan sobre la herencia.

Hemos visto el número prospecto del diario progresista el *Universal* que dirige nuestro querido amigo señor don Eduardo Asquerino. Nuestro nuevo colega proclama en este número los principios que son el dogma del partido, y viene al estadio de la prensa animado del mejor espíritu de conciliación.

Al pie de los artículos del nuevo diario aparecen las firmas de los hombres más notables del progresismo y la variedad de materias que constituyen el periódico y la conocida idoneidad de sus redactores y numerosos colaboradores le auguran un brillante porvenir.

El duque de la Victoria ha contestado en los siguientes términos á los progresistas que le felicitan por el triunfo y

uno aniversario de la acción de Luchana.

«Señores D. Ramón María Calatrava, D. Pascual Madoz, D. J. Antonio Segura, D. Camilo Labrador, D. Rafael Saravia, D. José Reus, D. Bernardo Iglesias, don Ramón Pasarón y Lastra, D. Manuel Párraga y Lastra, don Francisco Salmerón y Alonso, D. Manuel Gómez, D. Laureano Figuerola, D. Joaquín Baeza, D. Tomás Pérez, D. Laureano G. Campoamor, D. Cirilo Franquet y D. Juan Bautista Alonso:

Con el mas sincero agradecimiento recibe la felicitación que Vds. me dirigen al cumplirse el trigésimo primer aniversario de la gloriosa batalla de Luchaña, y nada me lisonja tanto como la muestra de confianza y cariño que acaban de darme. Ella viene á hacer mas tranquilo mi retiro, al mismo tiempo que, ansioso siempre de la ventura de mi patria, contribuye á aumentar mi esperanza para el porvenir; porque veo que á pesar de tantos vaivenes, á través de tantas vicisitudes, sobrevive la idea de libertad y progreso, que ha sido siempre la bandera de nuestro partido.

Su anhelo, el de contribuir en todos los tiempos á afirmar en España una libertad prudente, pero sin disfraz, que sirva de base á los adelantos y prosperidad de los pueblos.

Sea este el unánime pensamiento de nuestro partido, y el triunfo será seguro, porque en vano se intentaría detener la civilización moderna. Podrá embarazarse su marcha; se logrará á veces paralizar sus reformas; pero el genio del siglo dirá: «Adelante!» y el hombre seguirá mejorando su condición; que el destino de las sociedades es el progreso.

Acepten Vds. la seguridad de mi profunda gratitud, y créanme siempre su fiel amigo,

BALDOMERO ESPARTERO.

Lugroño 25 de diciembre de 1867.»

Se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, dice la *Epoca*, que el señor conde de Xiquena, agradeciendo la atención de sus amigos que le han favorecido con la cuarta secretaría, estaba inclinado á declinar este honor.

En los periódicos de Filipinas hemos confirmado la noticia del regreso á la Península, con licencia temporal, del señor D. Tomás Rodríguez Rubí, a quien reemplaza interinamente en aquella intendencia el Sr. D. Rafael Pérez Vento, consejero y jefe de administración de primera clase.

A demás de las carreteras que se están construyendo en la provincia de Alicante, en breve terminarán los estudios de la que ha de unir á Orihuela y Torrevieja, y los del primer trozo de la de Villajoyosa al empalme con la de Játiva á Alicante por Penáguila. El proyecto del segundo trozo de esta última se remitió inmediatamente á la aprobación del gobierno.

El capitán del puerto de Barcelona participa que á causa de un fuerte temporal, faltó la amarra y desapareció en la noche del 13 al 14 del actual la boy de campana de la punta del río Llobregat.

Entre la variedad y multitud de presentes que en esta época del año se hacen, tenemos noticia, dice un periódico de Bilbao, de uno que merece ser recordado. En una casa de la Senda de una mujer ha regalado á su marido, la vispera de Nacite-Buenas, tres hijos gemelos, de los cuales viven hoy solo dos.

El Sr. D. Rafael Aguilar Tablada, juez de primera instancia del distrito de la Merced de Valencia, ha sido trasladado al juzgado de igual clase de la ciudad de Vigo.

En la mañana del dia 24 del corriente se verificó un robo en la casa número 10 de la acera de los Mártires, en Sevilla, consistente en 174 49,000 rs.

Habiéndose procedido por el inspector de vigil

años, 3 meses y 22 días; alumno tercero de la escuela teórico-práctica para inspectores de labores 2 años, 9 meses y 2 días; oficial sexto de la fábrica de tabacos de Sevilla 5 años, 7 meses y 17 días; oficial cuarto de la misma 2 años un mes y 16 días; inspector segundo de labores de la misma 7 años, 11 meses y 20 días.

D. José Miravalles y Tobar, clasificado con el haber anual de 300 escudos, mitad de 600 que sirven de regulador, y 21 años, 9 meses y 13 días de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 5 años, 11 meses y 22 días; dependiente de la ronda de visita de los derechos de puertas de Sevilla 4 meses y 6 días; avanzajado de la misma 4 años, 7 meses y 15 días; cabo de la de Barcelona 8 meses y 25 días; dependiente de infantería del regimiento especial de salas de Alicante 2 años, 5 meses y 3 días; cabo de la visita de los derechos de consumos de Jaén 6 meses y 21 días; oficial de libros interventor de los mismos derechos un año, 2 meses y un día; administrador recaudador de los de Martos 11 meses y 18 días; administrador guarda-almacén de las salinas de Fuente el Manzano un año, 7 meses y 40 días; oficial de libros interventor de los derechos de consumos de Cartagena 8 meses y 29 días; repuesto en dicho destino 2 años, 6 meses y 23 días.

D. José de Rojas e Iglesias, clasificado con el haber anual de 1.000 escudos, mitad de 2.000 que sirven de regulador, y 20 años, 2 meses y un día de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 4 años 7 meses y 2 días; oficial segundo de la contaduría de Rentas y arbitrios de amortización de la provincia de León 2 años, 11 meses y 6 días; oficial de segunda clase del tribunal mayor de Cuentas del reino 2 años, 2 meses y 26 días; auxiliar de primera clase 4 años, 6 meses y 3 días; contador de segunda clase del mismo tribunal 4 años, 2 meses y 18 días; contador de primera clase un año, 8 meses y 6 días.

D. Manuel Díaz Maroto, clasificado con el haber anual de 400 escudos, mitad de 800 que sirven de regulador, y 37 años, 7 meses y 6 días de servicios. Extracto de los mismos: miliciano nacional en 1823 11 años, 3 meses y 18 días; administrador de Rentas Estancadas de Villafranca del Vierzo 24 años un mes y 23 días, y Guardia-almacén de efectos estancados de León 2 años un mes y 23 días.

D. José María Arcas y Martínez, clasificado sin derecho á goce de haber pasivo, por haber ingresado en la carrera civil con posterioridad á la ley de presupuestos de 1845.

D. Gregorio Carrasco y Marchamalo, clasificado sin derecho á goce de haber pasivo, por las mismas razones que el anterior.

D. Pedro Aurrich y Valcarcel, clasificado con el haber anual de 1200 escudos, mitad de 2400 que sirven de regulador, y 26 años, 3 meses y 17 días de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos anteriormente 20 años, 10 meses y 27 días, y se le acumulan como agregado á la sección temporal de atrasos del tribunal de Cuentas del reino 4 meses y 6 días; contador de hacienda pública en comisión de Alicante 3 años, 8 meses y 3 días; administrador de la fábrica de tabacos de dicha capital 3 meses y 17 días; en igual destino en Gijón un año y 21 días.

D. José de la Fuente Alcántara, clasificado con el haber anual de 1000 escudos, cuarta parte de 4000 que sirven de regulador, y 14 años, 3 meses y 21 días de servicios. Extracto de los mismos: oficial segundo de la secretaría de Cruzada 5 años, 8 meses y 7 días; jefe de la clase de primeros de la sección de Fomento del gobierno de provincia en la de Granada un año, un mes y 16 días; gobernador de la provincia de Huelva 11 meses y 7 días; en igual cargo en Almería un año, 4 meses y 7 días; en la de Segovia 2 años, 3 meses y 6 días; en Valladolid 3 meses y 6 días; inspector de sociedades de crédito un año, 10 meses y 2 días.

Jubilados: D. Venancio Muñiz y de la Vega, clasificado con el haber anual de 320 escudos, dos quintas partes de 800 que sirven de regulador, y 21 años 2 meses y 24 días de servicio. Extracto de los mismos: tenía reconocidos en clasificación de cesante 15 años, 2 meses y 2 días, y se le abonan como cesante por reforma 5 años y 22 días.

D. José Moreno, clasificado con el haber anual de 240 escudos, tres quintas partes de 400 que sirven de regulador, y 29 años de servicios que les fueron reconocidos en clasificación de cesante en octubre último.

D. Francisco Gimbernat, clasificado con el haber anual de 400 escudos, cuatro quintas partes de 500 que sirven de regulador, y 30 años, 4 meses y 25 días de servicios que sirvió como administrador de la aduana de Cambrils.

D. José María de León y Concha, clasificado con el haber anual de 1920 escudos, cuatro quintas partes de 2400 que sirven de regulador, y 33 años, 9 meses y 5 días de servicios que le fueron reconocidos en clasificación de cesante.

D. José Sanjurjo, clasificado con el haber anual de 960 escudos, tres quintas partes de 1.600 que sirven de regulador, y 28 años y 2 meses de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos en clasificación de cesante 20 años, un mes 26 días, y se le acumula como continuación en el destino de agregado á la sección temporal de atrasos del tribunal de Cuentas del reino 3 años y 2 meses, y se le abonan como cesante por reforma 4 años, 10 meses y 4 días.

D. Nicolás Gómez de Pedroso, clasificado con el haber anual de 1.420 escu-

dos, cuatro quintas partes de 1.400 que sirven de regulador, y 38 años, 4 meses y 7 días de servicios. Extracto de los mismos: Inspector de labores de la fábrica de tabacos de Málaga 6 años, 6 meses y 15 días; ayudante primero de la de Barcelona 6 años y 11 meses, y se le acumula como continuación en el cargo de catedrático de filosofía y su historia en la universidad Central 6 meses y 2 días; catedrático de ascenso 2 años, 3 meses y 26 días; Inspector de labores de la Cádiz 3 años, 7 meses y 4 días; en igual destino en la de Madrid 7 años, 3 meses y 26 días; Contador de la de Santander 2 años, 6 meses y 21 días; Inspector primero de la de Madrid 6 años, 7 meses y 5 días.

D. Alfonso Sánchez Dalp, clasificado con el haber anual de 840 escudos, tres quintas partes de 1400 que sirven de regulador, y 25 años, un mes y 2 días de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos anteriormente 23 años, 6 meses y 16 días, y se le acumulan como empleado en los trabajos subterráneos de las minas de Almadén un año, 4 meses y 10 días, y como oficial del registro de la administración de puertas de Toledo 2 meses.

Gobernación.—Cesantes.—D. Lorenzo Peón, clasificado con el haber anual de 250 escudos, mitad de 500 que sirven de regulador, y 22 años, 5 meses y 22 días de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 18 años y 8 días; oficial segundo de la administración de Rentas del partido de Tuy un año, 9 meses y 22 días; subcomisario de vigilancia de Orense 3 años y 3 días; subinspector de segunda clase de dicho ramo un año, 7 meses y 12 días; inspector del mismo en dicha capital un año y 10 días.

D. Antonio María Ruiz y Palacios, clasificado con el haber anual de 300 escudos, mitad de 600 que sirven de regulador, y 21 años, 4 meses y 4 días de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 9 años y 10 meses; celador de vigilancia de Málaga un año, 9 meses y 28 días; celador comandante del mismo punto 7 años, un mes y 3 días; secretario de primera clase del cuerpo de vigilancia de dicha capital un año, 7 meses y 17 días; subinspector del mismo cuerpo 11 meses y 16 días.

D. Miguel Fernández, clasificado con el haber anual de 180 escudos, cuarta parte de 600 que sirven de regulador, y 18 años, 10 meses y 21 días de servicios.

Extracto de los mismos: en el ejército 5 años y 24 días; ayudante cuarto de la administración del Correo Central un año, 3 meses y 8 días; ayudante de la administración de los de Zamora un año, 10 meses y 19 días; contador de Correos de segunda clase 2 años, 2 meses y 29 días; ayudante de la Estafeta ambulante del ferro-carril de Isabel II 2 años, 7 meses y 13 días; administrador de la misma un año, 11 meses y 14 días; oficial primero de la administración de Correos de Guadalajara 2 meses y 27 días; oficial de la estafeta ambulante del ferro-carril de Andalucía 7 meses y 5 días.

D. Joaquín Alonso y Muñoz, clasificado con el haber anual de 2.000 escudos mitad de 4.000 que sirven de regulador, y 23 años, 3 meses y 18 días de servicios. Extracto de los mismos: meritorio de la secretaría de la intendencia de Málaga un año, 3 meses y 9 días; escribiente de la misma 9 años y 7 meses; secretario del gobierno de la provincia de Zamora un año y 23 días; en igual destino en Valencia 4 meses y 25 días; en el Madrid 7 meses y 16 días; gobernador de la provincia de Soria 3 meses y 11 días; en la de Albacete 3 meses y 15 días; en la de Lérida un año, 4 meses y 17 días; en la de Granada 7 meses; en la de Málaga 2 años, 4 meses y 21 días; en la de Coruña 3 meses y un día; oficial primero del gobierno de la provincia de Valencia 14 meses y 19 días; auxiliar sin sueldo en la dirección general de Loterías 4 años 4 meses y 9 días.

Jubilados.—D. Darío Giménez de Cisneros, clasificado con el haber anual de 640 escudos, cuatro quintas partes de 4000 que sirven de regulador, y 33 años, 7 meses y 23 días; torero segundo del cuerpo de telégrafos un año, 9 meses y 15 días; torero primero un año, 6 meses y 17 días; oficial de segunda clase un año, 6 meses y 28 días; torero primero de telégrafos 6 años y 5 meses; jefe de estación de segunda clase 7 años, 6 meses y 7 días; jefe de estación de primera clase 2 años, 2 meses y 7 días; auxiliar primero de dicho cuerpo 5 meses y 4 días.

GRACIA Y JUSTICIA.—Cesantes: D. Pedro Díaz y García, rehabilitado en el disfrute del haber anual de 700 escudos que tenía declarado anteriormente, reconociéndose 21 años, 8 meses y 17 días de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos en clasificación anterior 20 años, 8 meses y 18 días, y se le acumulan como promotor fiscal del distrito de San Juan de Murcia un año y 2 días.

D. Vicente Gil y Pastor, juez de primera instancia de Monovar, clasificado sin derecho á goce de haber pasivo, por ser la base de sus servicios posterior á la ley de presupuestos de 1845.

Jubilados: D. Francisco Cenzano, clasificado con el haber anual de 1440 escudos, cuatro quintas partes de 4800 que sirven de regulador, y 28 años y 2 meses de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos en clasificación de cesante 20 años, un mes 26 días, y se le acumula como continuación en el destino de agregado á la sección temporal de atrasos del tribunal de Cuentas del reino 3 años y 2 meses, y se le abonan como cesante por reforma 4 años, 10 meses y 4 días.

FOMENTO.—Jubilados: D. José López, clasificado con el haber anual de 1.420 escu-

dos, cuatro quintas partes de 1.400 que sirven de regulador, y 38 años, 4 meses y 7 días de servicios. Extracto de los mismos: Inspector de labores de la fábrica de tabacos de Málaga 6 años, 6 meses y 15 días; ayudante primero de la de Barcelona 6 años y 11 meses, y se le acumula como continuación en el cargo de catedrático de filosofía y su historia en la universidad Central 6 meses y 2 días; catedrático de ascenso 2 años, 3 meses y 26 días; Inspector de labores de la Cádiz 3 años, 7 meses y 4 días; en igual destino en la de Madrid 7 años, 3 meses y 26 días; Contador de la de Santander 2 años, 6 meses y 21 días; Inspector primero de la de Madrid 6 años, 7 meses y 5 días.

B. Domingo de Agreda y Madariaga, clasificado con el haber anual de 1.440 escudos, cuatro quintas partes de 1.800 que sirven de regulador, y 41 años, 3 meses y 23 días de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos anteriormente 37 años, un mes y 3 días, y se le acumulan como continuación en el cargo de catedrático de química en la facultad de filosofía en la universidad de Valladolid 3 años, 11 meses y 1 día; en la de Valencia 21 días.

ULTRAMAR.—Cesantes.—D. Manuel de Artecona, clasificado con el haber anual de 1666 milésimas, tercera parte de 3000 que sirven de regulador, y 22 años, 5 meses y 22 días de servicios. Extracto de los mismos: oficial agregado á la administración general de Rentas de Santiago de Cuba 4 meses y 20 días; guarda-almacén del depósito mercantil del mismo punto 2 años, 5 meses y 20 días; guarda-almacén de la aduana y deposito mercantil del mismo 2 años, 7 meses y 13 días; auxiliar de vista de la aduana de la Habana un año, 2 meses y 24 días; oficial primero de la administración general de Rentas marítimas de la Habana 10 meses y 24 días; oficial mayor de la misma 9 meses y 9 días; auxiliar en la contaduría de Hacienda pública de la Habana un año, 5 meses y un día; oficial primero de la contaduría general de ejército y Hacienda de la isla de Cuba 8 meses y 28 días; con licencia en la península 11 meses y 12 días; oficial de la clase de segundos de la secretaría del gobierno superior civil de Cuba un año, 2 meses y 27 días; contador de la administración-depositaria de Rentas de Matanzas 3 años, 6 meses y 12 días y con licencia en la península un año.

D. Luis Sanchez Corisa, empleado que fué del ramo de vigilancia. Se le declara la pensión de 100 escudos, cuya duración será solo de 8 años.

D. Doña Esperanza Pérez Tafalla, viuda de D. José Manso, gobernador civil que fué. Se le declara la pensión de 600 escudos anuales.

D. Doña Luisa Lopez Montenegro, viuda de D. Gregorio Molina, oficial de la clase de segundos de Hacienda pública en la dirección general de la deuda. Se le declara la de 250 escudos anuales.

D. Doña Eustaquia y doña Dolores Suarez, huérfanas de D. Juan, vista auxiliar que fué de la aduana de Bilbao. Se les declara la de 125 escudos anuales.

D. Doña Eugenia Argüelles, viuda de don Aquilino Suárez, oficial que fué de la clase de terceros de la sección de trabajos estadísticos de la junta general del ramo. Se le declara la de 280 escudos anuales.

D. Doña Manuela Rodriguez, viuda de D. Alejandro Palomino, oficial que fué de tercera clase de Hacienda pública. Se le declara la de 25 escudos anuales.

D. Doña Isabel Chordi, viuda de D. José Santa Cruz, guarda almacén y administrador que fué de las salinas de Torrevieja. Se le declara la de 500 escudos anuales.

D. Doña Petronila Molist, viuda de don Melchor Moragas teniente de carabineros del regimiento de Barcelona. Se le declara la de 200 escudos anuales.

D. Doña Dolores Iñárriz, viuda de D. Mateo Pereira, cabo de mar que fué en Cádiz. Se le declara sin derecho á goce de pensión.

D. Doña Teresa Marsell viuda de D. Vicente Moscoso, tesorero que fué de Hacienda pública de Lugo. Se le declara la de 350 escudos anuales.

D. Doña Micaela Hervàs, viuda de D. Vicente Fernández es hija de D. Antonio, juez de Hacienda. Se le declara sin derecho á goce de pensión.

D. Doña María de los Ángeles Sanchez, viuda de D. Luis Salazar, juez de primera instancia que fué. Se le declara la de 350 escudos anuales.

D. Doña Carmen Gil, viuda de D. Antonio Benapré e hija de D. Simón, relator que fué del consejo de Castilla. Se le declara la de 400 escudos anuales.

D. Doña Manuela del Toro, viuda de don Juan Becerra, ministro que fué del supremo tribunal contencioso-administrativo. Se le declara la de 1650 escudos anuales.

D. Doña Francisca del Río y Rojas, viuda de D. Cristóbal Gómez Bonilla es hija de D. Fermín, contador general que fué de la América meridional. Se le declara la de 120 escudos.

D. Doña Emilia Blanco de Castro, huérfana de D. Bernardo, oficial cuarto que fué de la aduana de Santander. Se le declara la de 150 escudos.

D. Doña Ventura Ambite, huérfana de D. Juan Antonio, interventor cesante de las salinas de San Pedro del Pinatar. Se le declara la de 200 escudos.

D. Doña Isidro Irazogui, huérfano de don Pio, administrador que fué de rentas de Malón. Se le declara sin derecho á goce de pensión.

D. Doña Gregoria, doña Isidora y doña Ramona Galas, huérfanas de D. Pedro, contador que fué de la fábrica de artillería del real sitio de la Cabada. Se les declara la pensión de 350 escudos anuales.

D. Doña Lucía Anton Pérez, viuda de don Eusebio María del Valle, consejero que fué de inspección pública. Se le declara la de 1.000 escudos anuales.

D. José Lardo, huérfano de D. Germán, contador que fué de correos. Se le declara la de 220 escudos anuales.

D. Doña Joaquina, doña Manuela, doña Cármen y doña Rosario Rodríguez Medina, huérfanas de D. Juan Mannel, empleado que fué. Se le declara la de 200 escudos anuales.

D. Doña María García de Cereceda, de estado viuda, hija de D. Manuel, empleado que fué de la contaduría de hacienda pública de Burgos. Se les declara la de 250 escudos.

D. Doña Manuela Artacho, viuda de don Delfino Argüelles, oficial primero que fué de la tesorería de Hacienda pública de Logroño. Se le declara la de 200 escudos anuales.

D. Doña Manuela y doña María Juana Navales, huérfanas de D. Domingo, contador de Hacienda pública que fué de varias provincias. Se les declara la de 600 escudos anuales.

D. D. Rafael Reinoso, clasificado con el haber anual de 1.500 escudos, viuda de

de Utrera y Osuna, clasificado con el haber anual de 1.920 escudos, cuatro quintas partes de 2.400 que sirven de regulador, y 43 años, 3 meses y 22 días de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos anteriormente 15 años y 4 días, y se le acumulan como magistrado de la audiencia de Barcelona un año, 3 meses y 21 días; en igual cargo en Pamplona un año y 9 meses; que volvió á Barcelona 2 años, 10 meses y 25 días.

Jubilados: D. Manuel Vergara y Rincon, clasificado con el haber anual de 1600 escudos, cuatro quintas partes de 2000 que sirven de regulador, y 37 años, 3 meses y 9 días de servicios que le fueron reconocidos en mayo último en concepto de cesantes.

Monte-pios: Doña María de la Cruz García, huérfana de D. José, maestro que fué de la fábrica de sal de Torrevieja. Se le declara la pension de 125 escudos anuales.

Doña María de la Nuez Herrera, viuda de D. Julian de Torres, oficial de la clase de octavos de Hacienda pública. Se le declara la de 150 escudos anuales.

Doña Jacoba Lopez

VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA. 27

*I

Y por último que desde el día si-
guiente tendría un guia a sus ordenes.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 26

legislativo por sus atronadoras interrupciones. Temía una voz sonora y cuando decia
—Basta, esa no es la cuestión; orden

El edificio temblaba en sus cimientos y los diputados en sus sillones.

Era, sin embargo, un hombre excelente aunque hubiera muerto en duelo á dos de sus semejantes; pero había tenido siempre razon.

Hacía dos años que el general había perdido á un sobrino, hereuero directo de todos sus bienes, y vióse desde aquel momento asediado por una multitud de parientes mas ó menos próximos, entre los cuales ocupaban el primer lugar la señora de la Roche Fugan y la baronesa Tonnelier; Camors, por el contrario, desde ese tiempo había establecido gran re-

Así pues, recibió no sin asombro el bi-

llete siguiente:
«Mi querido pariente: nuestras dos tías y sus familias están en mi casa en el campo; si os agrada reuniros á ellas tendré un placer en ofrecer una amable hospitalidad al hijo de un antiguo amigo y compañero de armas; me he presentado en vuestra casa antes de salir de Paris y no recibiais. He comprendido vuestro dolor; habeis tenido una pérdida irreparable en la que tomo viva parte.

«Recibid, mi querido pariente los sentimientos de su fraterno y cariñoso

timientos de afecto de vuestro pariente
el general marqués de
CAMPVALLON D'ARMINGE.)
Castillo de Campvallen, camino del

Castillo de Campvallon, camino del
Oeste.

(P.D. Es posible que tenga que ha-
blaros de un asunto interesante!!)

Estas frases y la admiracion que les
seguia, alteraron un tanto la impasibili-
dad que Camors aprendia en aquel mo-
mento, y no pudo menos de contemplar
á travé s de aquellas palabras misterio-
sas, las setecientas mil libras que forma-
ban la herencia del general. Acordóse
de que su padre habia servido en Africa
con el Sr. de Campvallon en calidad de
ayudante, y hasta vino á su memoria
que le habia prestado un servicio impor-
tante. En breve comprendió lo ridículo
de estos sueños; pero sin embargo, par-
tió al dia siguiente para Campvallon.

«P.D. Es posible que tenga que haceros de un asunto interesante!!»

Estas frases y la admiración que les guia, alteraron un tanto la impasibilidad que Camors aprendía en aquel momento, y no pudo menos de contemplar a través de aquellas palabras misteriosas, las setecientas mil libras que formaban la herencia del general. Acordósele que su padre había servido en África con el Sr. de Campvallon en calidad de ayudante, y hasta vino á su memoria que le había prestado un servicio importante. En breve comprendió lo ridículo de estos sueños; pero sin embargo, partió al dia siguiente para Campvallon. Despues de haber sufrido durante siete

— Y bien, jóven..? MATERIA DE ALGUNAS
Y la segunda, se fué como la primera sin decir nada. Era evidente que el general no se acordaba de la posdata de la carta y el Sr. de Camors se preguntó entonces qué había ido á hacer allí entre su familia que le quería poco, y el campo que le agradaba menos. Por fortuna había en el castillo una rica biblioteca que él aprovechó para refrescar conocimientos útiles, atormentados en época menos incrédula, aguardando pacíficamente á que otra mejor, ó una conveniencia aceptable le permitiera despedirse del compañero de armas de su padre.

Daba un paseo á caballo por la mañana, despues una lección de esgrima á su primo segismundo, hijo único de la señora de la Roche-Fugan, y se encerraba el resto del dia en la biblioteca, despues de ob-

to del dia en la Biblioteca, despues de observar con desden las aves de rapiña que se agitaban en torno del general como de una rica presa.

—¡Qué diablos! mi querida condesa, dejadme en paz; bien sé que soy mortal como todo el mundo; además una com-

como todo el mundo: además que comprendo vuestra intencion, tratais de convertirme!

No queria convertirle solamente; queria casarse con él y enterrarle. Sabia que el general lamentaba no tener heredero directo, y creia que casándose con el general, adoptaria este á su hijo Segismundo y le dejaría heredero de su nombre y su fortuna. No se permitia jamás la menor alusion directa, respecto á este asunto, empleando la astucia de la mujer unida al ardor de la madre y á la sombría politica de una devota.

La baronesa de Tonnelier, su hermana, comprendía su desventaja en este punto: no era viuda, y sus dos hijas vivas como el rayo estaban casadas. La una la señora Baequier, era la mujer de un agente de cambio, y la otra la señora Van-Guip, mujer de un holandés establecido en París. Ambas tomaban la vida por su fase mas alegre, y Camors en sus tiempos de buen humor hubiera entretenido sus ócios con aquellos modelos de disipación femenina, pero desde

que sus ideas habian cambiado les hacia mas justicia.
—Son —decia.— lindos animales que

—Son,—decía,—híndos animales que siguen su instinto.

Las señoras Baequier y Van-Cuip, aconsejadas por su madre, trataban de hacer comprender al general cuanto hay de dulce y sagrado en las alegrías del hogar doméstico; ellas por lo menos trataban de animarle reventando sus caballos, matando su caza y destruyendo su piano, y además saltaban sobre sus rodillas, le tiraban de los bigotes y creían que una vez acostumbrado á estos encantos familiares, no podría pasarse sin

La señora de la Rochefugan deplo-
raba confidencialmente con el general la
mala educación de sus sobrinas, y la ba-
ronesa Tonnelier por su parte no descui-
daba ocasión de hacer resaltar á los ojos
del anciano la nulidad impertinente del
joven Segismundo.

En medio de estos íntimos conflictos una persona que no tomaba parte en éstas luchas, fijaba el interés del señor de Gamors primero por su belleza y después por su actitud. Era una huérfana de gran nombre, pero pobre, de la cual la señora la Roche y sus primas habían tenido que aceptar la carga. La señorita

mao que aceptar la carga. La señora Cariota de Lue de Estrelles pasaba seis meses del año en casa de cada una y ella contaba á la sazón veinticinco. Era alta, rubia, con rasgados ojos azules, á los que daban sombra sus arqueadas cejas negras y pobladas pestañas: sus cabellos espesos y rubios rodeaban una frente

fresca y alta; y aunque vestia pobremente porque nunca quiso utilizar desechos ajenos, sus vestidos de lana hechos por su propia mano, hacian resaltar toda la belleza de sus formas. Sus primas la llamaban la Diosa; y este nombre irónico que le daban le convenia á maravilla porque al ponerse en marcha parecia descender de un pedestal!

Muchas veces, antes de esta época, Camors se había preguntado con curiosidad qué pasaba dentro de aquél alma concentrada. Inspirado por su gencrosi-